

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1057

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: Proyecto Plan de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA). Adopción de medidas para su ejecución. **Zuccardi** y **otros**. (4.964-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la conclusión de la ejecución del proyecto Plan de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2002.

Cristina Zuccardi. – Andrés Zottos. – Dante O. Canevarolo. – Juan J. Minguez. – Guillermo Amstutz. – Roberto G. Basualdo. – Mario O. Capello. – Víctor H. Cisterna. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Simón F. G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Mónica Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – María L. Monteagudo. – Alejandro M. Nieva. – Ricardo A. Patterson. – Horacio F. Pernasetti. – Ricardo C. Quintela. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos competentes disponga las medidas ne-

cesarias para concluir la ejecución del proyecto Plan de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA) y permitir su efectiva puesta en funcionamiento, asignando los recursos, estimados en \$2.209.805, para el desarrollo de las siguientes acciones pendientes para la terminación del proyecto y su sustentabilidad durante un año.

Cristina Zuccardi. – Guillermo Amstutz. – Dante O. Canevarolo. – Mario O. Capello. – Daniel M. Esaín. – Carlos A. Larreguy. – Juan J. Minguez. – María L. Monteagudo. – Blanca A. Saade. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante O. Canevarolo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del Acuerdo Federal Minero, sancionado por ley 24.228 y con la plena aceptación de los representantes de las provincias y la Nación, se establecieron las pautas del Plan de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA), con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional de los estados provinciales, propietarios de los recursos mineros y establecer las condiciones generales que favorecieran el desarrollo minero nacional.

Los componentes de ese plan y sus objetivos fueron los siguientes:

Desarrollo del marco legal, para lograr la actualización de la legislación minera entonces vigente y unificar las normas y procedimientos de tramitación de las propiedades mineras en todas las provincias.

Desarrollo de la capacidad institucional, con el objeto de modernizar las instituciones públicas provinciales y nacionales del sector minero, para fortalecer la gestión de administración y brindar un servicio público eficiente.

Sistema Unificado de Catastro y Registro Minero, destinado a establecer un adecuado y transparente sistema administrativo en la concesión de las propiedades mineras, incluyendo un sistema informatizado de concesión minera.

Gestión ambiental, establecida con propósito de lograr un adecuado equilibrio entre los Estados, el sector privado minero, las comunidades directamente involucradas y las industrias consumidoras. Incluyendo, también, la sanción de la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera, incorporada como título XIII, sección segunda del Código de Minería y la realización de estudios ambientales de base en todo el territorio nacional.

Sistema Unificado de Información Minera (SUIM), con el objeto de facilitar la difusión pública de toda la información geológica y minera disponible. Se estableció que la información estaría disponible en una página www.mineria.gov.ar, que se constituiría en un verdadero factor de atracción para las empresas mineras de todo el mundo.

Formaron, asimismo, parte de este proyecto los programas Sistema Nacional de Tecnología Minera (Sinatem), destinado al apoyo técnico de las pymes mineras y el de Cartas Geológicas y Temáticas, Exploración Aerogeofísica y Repositorio Geológico Nacional para brindar al sector privado, con distintas finalidades, información geológica y minera de base.

El proyecto, que comenzó su ejecución en el año 1996 y finalizó en septiembre de 2001, generó un gasto total de \$54 millones de los cuales \$49 millones fueron aportados por un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

En la primera fase denominada PASMA I, se incluyeron las provincias de Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis y en el PASMA II las restantes.

En algunos de los mencionados subcomponentes se encontraba prevista la rehabilitación de edificios, provisión de mobiliario, vehículos, equipamiento informático y redes de comunicación. Asimismo, se establecieron también planes de capacitación para el personal de las distintas direcciones provinciales de minería, con la finalidad de asegurar un eficaz funcionamiento del programa.

En la actualidad existen tareas que no han sido totalmente concluidas y por ello objetivos incumplidos, aun a pesar de contarse con la mayoría de la información y materiales, mientras que la página web antes mencionada se encuentra inaccesible.

El Consejo Federal de Minería, integrado por las máximas autoridades mineras de las provincias y las dependencias nacionales involucradas, ha realizado el relevamiento de las tareas pendientes, y estimado su presupuesto de gastos y lapsos requeridos para la finalización y puesta en funcionamiento integral, durante un año, de todos los componentes del citado programa PASMA.

En el aspecto que compete al componente catastro minero, el relevamiento realizado indica que el gasto necesario para el equipamiento de cada uno de los organismos involucrados es de \$588.149,40, que comprende el ajuste de las redes existentes, la revisión, puesta a punto y capacitación emergente del Sistema de Registración Minera (SRM), capacitación de la Unidad de Gestión Ambiental Nacional, y la contratación temporal de técnicos para la puesta en marcha del Sistema Unico de Información Minera (SUIM).

Los ítem detallados son de fundamental importancia en el funcionamiento del programa PASMA, pues responden a la transparencia en la tramitación y otorgamiento de las concesiones mineras y la difusión, por intermedio del SUIM, en el orden internacional de la información relacionada con los principales aspectos geológicos, mineros y ambientales del país, que significan un importante factor de atracción para los inversores internacionales.

La sustentabilidad, durante un año, \$1.621.565,40, comprende los gastos generados por los distintos componentes del PASMA en las direcciones de minería provinciales, durante ese período, tales como la compra de insumos informáticos, asistencia técnica, mantenimiento de vehículos y redes de comunicación, capacitación de personal, carga y actualización de la información, etcétera.

Señor presidente, el pleno funcionamiento del proyecto PASMA facilitará el desarrollo minero sustentable, promoverá la radicación de inversiones, e impulsará efectivamente el desarrollo de nuestras economías regionales, resultando por ello conveniente que el Poder Ejecutivo disponga, con la urgencia del caso, las medidas solicitadas.

Cristina Zuccardi. – Guillermo Amstutz. – Dante O. Canevarolo. – Mario O. Capello. – Daniel M. Esain. – Carlos A. Larreguy. – Juan J. Minguez. – María L. Monteagudo. – Blanca A. Saade. – Andrés Zottos.